



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0354/2024-MPL-GM

Lambayeque, 22 de noviembre de 2024.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

VISTO:

Expediente de Registro N°19124/2024 de fecha 25.10.24, Informe N°415/2024-MPL-GSMYGA-SGSM-UFAUYTRS de fecha 07.11.24, Informe N°688-2024/MPL-GM-GSMYGA-SGSM de fecha 13.11.24, Informe N°798/2024-MPL-GM-GSMYGA de fecha 15.11.24, Proveído N°02467-2024/MPL-GM de fecha 19.11.24, Informe Legal N°430-2024/MPL-OGAJ de fecha 22.11.24, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en materias de su competencia;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece en su artículo 73° la competencia de los gobiernos locales para garantizar la prestación de los servicios públicos locales, como la limpieza pública, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos;

Que, la Resolución Ministerial N°457-2018-MINAM aprueba la Guía para la Elaboración de Estudios de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, estableciendo que las Municipalidades son responsables de la planificación y ejecución del EC-RSM, debiendo conformar un equipo de planificación para la correcta ejecución de este estudio;

Que, el literal g) del artículo 53 del Decreto Legislativo N°1278, que Aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, los planes de residuos que diseñan e implementan las Municipalidades, deben considerar el proceso de caracterización de sus residuos sólidos, contener objetivos concretos de segregación y valorización y tener un enfoque de género e inclusión social y promover el empleo local;

Que, el numeral 8 de la Resolución antes mencionada, contempla la ETAPA DE PLANIFICACIÓN etapa que incluye la conformación de equipos con los cuales se desarrollará el estudio a fin de favorecer la operatividad del mismo, para evitar o minimizar los costos de posibles imprevistos que puedan generarse para ello se deberá considerar lo siguiente: 8.1.1 Conformar, el equipo de planificación: el equipo de planificación es responsable del estudio debe ser designado a través de un documento oficial, Resolución de Alcaldía o Resolución de Gerencia Municipal, emitido por la autoridad municipal, sea el alcalde o gerente municipal dicho equipo debe estar conformado por los representantes de las siguientes gerencias/sub gerencias según corresponda: Medio Ambiente o quien haga sus veces; Limpieza Pública o quien haga sus veces, rentas y Catastro, o quien haga sus veces, Planificación y Presupuesto o quien haga sus veces, Administración o quien haga sus veces, Logística o abastecimiento o quien haga sus veces;

Que, con Resolución de Alcaldía N°389-2019-MPL/A de fecha 25 de julio de 2019, se aprobó el estudio de Caracterización de Residuos Municipales del Distrito de Lambayeque año 2019;

Que, mediante Carta N°021-2024/SOJ, del consultor contratado para la actualización del Estudios de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, solicita la designación del equipo de planificación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del

*¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe

RECIBIDO 25 NOV 2024





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0354/2024-MPL-GM

Distrito Cercado de Lambayeque – Provincia de Lambayeque 2024, conforme a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N°457-2018-MINAM;

Que, con Informe N°415/2024-MPL-GSMYGA-SGSM-UFAUyTRS de fecha 07 de noviembre de 2024, el jefe de la Unidad Funcional de Aseo Urbano y Tratamiento de Residuos Sólidos informa que el estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, permitirá determinar la generación de residuos sólidos por cada habitante por día o generación per cápita (GPC), el cual es un dato comparable entre diferentes ámbitos de estudios. La generación total del municipio en función a la cantidad de habitantes, la densidad que permite dimensionar diversos sistemas de almacenaje, transporte y disposición final, la composición por tipo de residuos que permite recomendar diversos tipos de intervención como la valorización orgánica o inorgánica, el contenido de humedad, que permitirá aprobar o descartar ciertas tecnologías a aplicar para la disposición final. Asimismo, el EC-RSM representa un insumo fundamental para elaborar una serie de instrumentos para la gestión de residuos sólidos, así como proyectos de inversión y otros, por lo que resulta necesario gestionar la conformación del equipo de planificación para la elaboración del estudio antes mencionado;

Que, con Informe Legal N°430-2024/MPL-OGAJ de fecha 22 de noviembre de 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica es de opinión que resulta PROCEDENTE que resulta procedente que se apruebe la conformación del equipo de planificación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito Cercado de Lambayeque – Provincia de Lambayeque 2024, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 8 del inciso 8.1 de la Resolución Ministerial N° 457-2018-MINAM;

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, así como la delegación de sus facultades realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 007/2023-MPL-A, de 05 de enero de 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – DESIGNAR al Equipo de Planificación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales de la Provincia de Lambayeque, el cual estará integrado de la siguiente manera:

Responsabilidades de las Áreas / Gerencias / Subgerencias que Conforman el Equipo de Planificación	
Gerencia/Subgerencia/Área	Responsabilidad
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	Conducir y gestionar el proceso para elaborar el estudio. Aprobar el Plan de Trabajo elaborado por el responsable del equipo de campo.
Sub Gerencia Ambiental	Supervisar la integridad del desarrollo del trabajo de campo.
Sub Gerencia de Desarrollo Territorial y Catastro	Facilitar la información para el desarrollo del estudio como mapas de zonificación, direcciones actualizadas, actividad de los predios, entre otros.
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Programar y asegurar el presupuesto para el desarrollo del EC-RSM.
Oficina General de Administración	Asegurar los procesos para la adquisición de

*¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



	insumos y bienes para el desarrollo del EC-RSM. Asegurar la distribución y entrega oportuna de los insumos y bienes para el desarrollo del EC-RSM.
Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial	Asegurar la distribución y entrega oportuna de los insumos y bienes para el desarrollo del EC-RSM.

ARTÍCULO 2. - ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente, la Subgerencia de Gestión Ambiental y las demás dependencias involucradas, el cumplimiento de la presente resolución".

ARTÍCULO 3. - DISPONER, a la Unidad Funcional de Trámite Documentario, la notificación de la presente a las diferentes oficinas, para que tome conocimiento y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

Distribución:
Alcaldía (2)
Gerencia Municipal
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Administración
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
Sub Gerencia Ambiental
Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
Sub Gerencia de Desarrollo Territorial y Catastro
Miembros (6)
Publicación
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
C.P.C. Oscar Manuel Fiestas Jacinto
GERENTE MUNICIPAL